

ALGUNAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- 1. Violación por extraños**
- 2. El hostigamiento sexual**
- 3. La pornografía**
- 4. Los piropos y miradas lascivas en la calle**
- 5. Los tocamientos libidinosos en lugares públicos**
- 6. La prostitución forzada**
- 7. La imagen de la mujer que presentan los medios de comunicación**
- 8. La idea de mujer que proyectan los libros de texto, películas, programas de televisión, comentaristas, etc.**
- 9. La invisibilización de la participación de las mujeres en la construcción de nuestras sociedades**

ALGUNAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- 10. Los estereotipos de la mujer y del hombre presentes en el Derecho**
- 11. El proceso de generización o socialización**
- 12. La moda femenina**
- 13. Los abortos clandestinos**
- 14. La maternidad forzada**
- 15. La heterosexualidad obligatoria**
- 16. El control de la natalidad sin participación femenina**
- 17. La invisibilidad de la diversidad entre las mujeres**

ALGUNAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- 18. La inclusión de las mujeres en programas dirigidos a “sectores vulnerables”**
- 19. La mayor pobreza de las mujeres**
- 20. La insensibilidad al dolor o enfermedades femeninas por parte de los sistemas médicos**
- 21. El terrorismo sexual**
- 22. La negación de la sexualidad femenina**
- 23. El infanticidio femenino**
- 24. El tráfico de mujeres y la esclavitud sexual**
- 25. La violación sexual en custodia**
- 26. La violencia doméstica**
- 27. La pre-selección natal para escoger fetos por sexo**

Algunas Características de la Violencia contra las Mujeres

- 1. Algunas mujeres no viven muchas de estas formas de violencia que ejerce la sociedad patriarcal en contra de ellas de manera consciente.**
- 2. La mayoría de estas formas de violencia son mucho más serias, intensas y más frecuentes de lo que sabemos.**
- 3. Todas estas formas de violencia benefician al patriarcado.**
- 4. Estas formas de violencia incluyen una gama variadísima de actos.**
- 5. Casi todas estas formas de violencia son unidireccionales.**

Algunas Características de la Violencia contra las Mujeres

- 6. Casi todas estas formas de violencia se “explican” con razones que no toman en cuenta esa unidireccionalidad.**
- 7. El Estado y sus instituciones no toman en serio estas formas de violencia.**
- 8. Generalmente se culpa a la mujer por estas formas de violencia.**
- 9. Generalmente se mistifica estas formas de violencia.**

Algunas Características de la Violencia contra las Mujeres

10. Todas estas formas de violencia sirven para fortalecer la identidad femenina que le conviene al sistema patriarcal.
11. Todos los hombres se benefician de estas formas de violencia.
12. Estas formas de violencia no se dan entre iguales → “relación de poder”.
13. Muchas de estas formas de violencia son erotizadas.

Violencia contra las Mujeres

Concepto de violencia contra la mujer: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Convención Belem do Pará.

“...cualquier acción y conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.”

Violencia contra las Mujeres

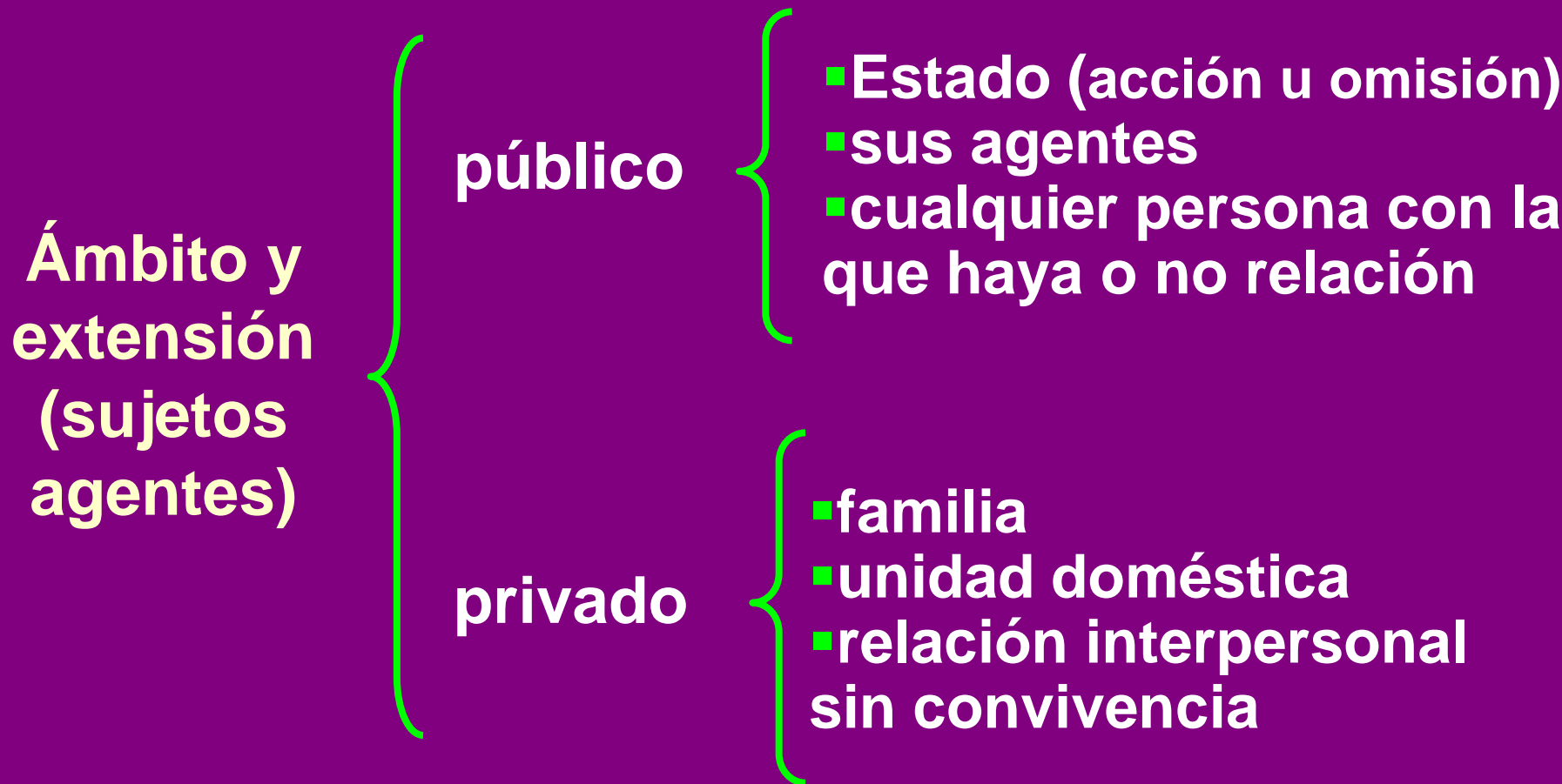
**Concepto de violencia contra la mujer: Convención
Belem do Pará.**

**Especies:
incluye**

- ◆ **la violencia física**
- ◆ **la sexual**
- ◆ **la psicológica**

Violencia contra las Mujeres

Concepto de violencia contra la mujer: Convención Belem do Pará.



Violencia contra las Mujeres

Tipos de violencia:

➡ La violencia física:

El uso de fuerza física o la coerción por parte del hombre contra la mujer, usualmente involucrados en una relación de pareja, para lograr que ella haga algo que no desea, deje de hacer algo, o simplemente para causar sufrimiento en la víctima.

Violencia contra las Mujeres

Tipos de violencia:

➤ La violencia sexual:

Todos aquellos actos de explotación sexual, directos o indirectos perpetrados por un hombre en contra de una mujer, con el objetivo de humillarla, degradarla y causarle sufrimiento.

Violencia contra las Mujeres

Tipos de violencia:

➤ **Violencia psicológica y emocional:**

Toda acción u omisión que cause daño a la autoestima y salud mental de una mujer y atente contra sus Derechos Humanos.

Violencia contra las Mujeres

Tipos de violencia:

➤ **Violencia económica:**

Utilización del poder económico para causar daño a la mujer, ejercer control, manipular a través de recursos económicos. Toda acción u omisión que prive a una mujer, ilegítimamente, de sus bienes o medios de vida, para dominar, apropiarse o destruir el patrimonio de ella.

Violencia contra las Mujeres

Ciclos de Violencia: (Leonor Walker)

1ra. Fase: Aumento de tensión

2da Fase: Incidente agudo de
agresión

3ra Fase: Arrepentimiento y
comportamiento cariñoso

Violencia contra las Mujeres

Síndrome de la Mujer Agredida

- El “síndrome de la mujer agredida” es una respuesta normal de una persona asustada frente a una situación peligrosa.
- Se deben reunir cinco criterios específicos clínicamente evaluados para conformar el síndrome (Sección 309.81 del DSMIII-R).

Violencia contra las Mujeres

Síndrome de la Mujer Agredida

Criterios:

1. La presencia de un estrés traumático identificable. El abuso marital es considerado un estresor de este tipo.
2. La experimentación repetida de eventos traumáticos pasados.
3. La negación de las emociones. Es la exposición a la violencia lo que produce la negación. Los incidentes de agresión son verdaderas situaciones de vida o muerte repletas de terror.

Violencia contra las Mujeres

Síndrome de la Mujer Agredida

Criterios:

4. Respuesta de excitación aumentada. Un estado de hipervigilancia en relación con nuevas señales de violencia (se aterroriza cuando alguien la trata con violencia)
5. Minimización o negación de la violencia, disociación, depresión. Una lógica propia de pensamiento y conducta. Deseo de complacer, miedo a la confrontación.

Violencia contra las Mujeres

Mitos acerca de la Violencia Doméstica.

1. La violencia doméstica es un “asunto familiar” privado. Las autoridades actúan “en favor” del mayor interés de la familia” si no intervienen.
2. La violencia doméstica generalmente es precipitada por las acciones o declaraciones provocadoras de la víctima.
3. Las mujeres agredidas son masoquistas: les gusta que les peguen.
4. La gran mayoría de los agresores están “enfermos”, son pobres y/o alcohólicos.

Violencia contra las Mujeres

Mitos acerca de la Violencia Doméstica.

5. El comportamiento agresivo es causado por la incapacidad del agresor para expresar enojo o para manejar el estrés.
6. La violencia doméstica es provocada por la mujer: porque ella provoca al hombre.
7. El hombre no se puede controlar porque por naturaleza es más agresivo. Por eso agrede a la mujer.
8. La violencia doméstica ocurre por los problemas sociales que hay: guerras, crisis económica, pérdida de valores morales, etc.

Violencia contra las Mujeres

Mitos acerca de la Violencia Doméstica.

9. Los hombres agresores en realidad están enfermos.
10. En este país no es un problema serio.
11. No hay pruebas científicas de la magnitud de este problema.

Algunos datos

Encuesta Nacional sobre Violencia Doméstica e Intrafamiliar, CDE, 2001.

- El 49% de la población de 15 a 65 años refiere que algún hecho de violencia ocurrió en sus hogares o familias en algún momento de sus vidas.
- El 28% de las personas de estas edades dice haber sido alguna vez víctima de alguna forma de violencia en sus casas o familias.
- En el 39% de estos casos la violencia se ha dado en el marco de una relación de pareja
- En la población de 15 a 65 años, un 17% de mujeres y un 5% de hombres refiere haber sufrido alguna vez violencia en la pareja.

Algunos datos

Encuesta Nacional sobre Violencia Doméstica e Intrafamiliar, CDE, 2001.

- El 77% de las personas que dicen haber sufrido violencia doméstica o intrafamiliar dice que la cuestión “quedó entre ellos”. Sólo el 9% recurrió a la justicia o a la policía.
- Entre quienes no buscaron ayuda:
 - El 31% cree que no hubiera logrado nada.
 - El 16% tuvo miedo o vergüenza (principalmente las mujeres).
 - El 12% no sabía qué hacer.

Algunos datos

Encuesta Nacional de Demografía y Salud Sexual y Reproductiva, CEPEP, 2004)

- De las mujeres de 15 a 44 años actualmente o alguna vez casadas o unidas:
 - El 33,4% recibió violencia verbal
 - El 19,3% sufrió algún tipo de violencia física
 - El 7,6% reportó haber sufrido violencia sexual.
- El 56,8% de quienes sufrieron violencia en el último año no acudió a nadie.

Violencia contra las Mujeres

Críticas al Derecho Penal

- 1. Deficiente regulación de los delitos cuyas víctimas mayoritarias son mujeres**
- 2. Insuficiencia de tipos penales que protejan a las mujeres**
- 3. Irregular aplicación (o inaplicación) en los Tribunales de determinados delitos contra las mujeres**
- 4. El bien jurídico tutelado (honor, fama, integridad física)**

Violencia contra las Mujeres

Estatuto de Roma: Corte Penal Internacional

- a) aprobación: 17 de julio de 1998**
- b) han firmado el tratado 116 países y 23 lo han ratificado**
- c) Establece una Corte Penal Internacional permanente para juzgar violaciones a DDHH**
- d) abusos sexuales contra las mujeres preocupan a la comunidad internacional y se definen como crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra**

Violencia contra las Mujeres

Estatuto de Roma: Corte Penal Internacional

- e) incluye una cláusula de no discriminación por género, en su aplicación e interpretación .**
- f) el término "género" se refiere a "los dos sexos, masculino y femenino, en el contexto de la sociedad**
- g) establecimiento de una Dependencia de Víctimas y Testigos (aunque no su anonimato)**

Violencia contra las Mujeres

**¿Cómo trata y
presenta el
Derecho Penal
a las mujeres?**

COMPONENTES DEL DERECHO

**Componente
Formal - Normativo**

DERECHO LEGISLATIVO

Todas las normas formalmente generadas tales como la ley constitucional, tratado internacional, leyes, decretos, reglamentos, convenciones colectivas, etc.

**Componente
Estructural**

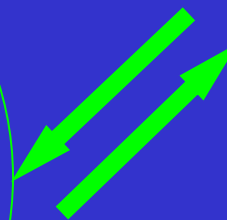
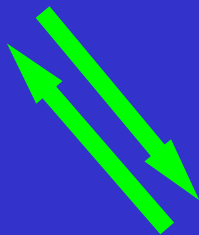
DERECHO JUDICIAL

Todas las normas que se van generando a través de la práctica judicial

**Componente
Político - Cultural**

DERECHO CONSUECUDINARIO

Tradiciones, costumbres, creencias, actitudes, valores



Violencia contra las Mujeres

Derecho Penal

VIOLACION/ ...

A. Formal-Normativo

B. Estructural

C. Político-Cultural

Violencia contra las Mujeres

Normas relevantes:

- a) La Convención de Belem do Pará (OEA) Ley N° 605/95**
- b) Cedaw Ley N° 1215/86 y su Protocolo Facultativo Ley N° 1683/01**
- c) Estatuto de Roma CPI Ley N° 1663/01**
- d) Recomendación general #19 sobre Violencia contra las mujeres como forma de discriminación, del Comité de la CEDAW.**

Violencia contra las Mujeres

Normas relevantes:

- d) Informe de la Relatora Especial sobre Violencia Contra las Mujeres de Naciones Unidas.**
- e) Declaración sobre la eliminación de la violencia hacia la mujer. New York, 1 de diciembre de 1993. Naciones Unidas.**
- f) Ley de Violencia Doméstica N° 1600/00**
- g) Código Penal**